PAPEL EXCLUSIVO DEL GOBIERNO
SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y SEIS.

Por el Sr. Sr. de la Puerta Esquivel dixo q. dava
y dio por fiado en nombre de Dn. Joseph de Valverde
que le confiesa en el Bolo de Dn. Joseph de Valverde

Por los Señores Sr. Licenciado Esquivel Juez ferr
Juan, aprobaron los Bodes dados por los Otros
Señores y mandaron se guarden, y Mateo ferr
Juan, en que se Pague el Rejo a los Otros Veñores
Dn. Joseph de Valverde y que se le guarde la onra de Par
Que se haga en ayos para Reconocer de Pueda
Recaudo alguno de Dn. Joseph de Valverde en Razon
de Dho Rejo

Por los Señores Dn. Joseph de Valverde Sr.
de la Puerta mi Juez Receptor y lo Pidieron
por testimonio, Dieron mi fe de Dhos Señores Alcalde
Juan Juez y Mateo ferr Juez de mi dar Dho testimonio
en cuerdo Conformidad de la causa en Dho
y lo firmaron Dhos mi fe de que doy fee

Guillermo gregorio
Esquivel

Ante mi
Dn. Joseph de Valverde

Ante mi
Juan de Valverde